JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1881

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO VI.—NÚMERO 1.787.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. 24
Por corresponsales. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. 120
PUERTO-RICO: Semestre. 80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 44, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en Paris para suscriciones. Maison Denné Schmitz, Mr. E. Denné, successeur, librería Española, rue Monsigny, 15.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL COMERCIO.

Los antiguos tenian una idea muy equivocada de las personas que se dedicaban á la vida mercantil. Ciceron llamaba *trapaceros* á los comerciantes: Caton y otros célebres filosofos les aplicaban vergonzantes epítetos, considerándolos como hombres que no vivian más que del ágio y de la inmoralidad. Tan erróneo concepto debia desvanecerse con el tiempo, así como se han desvanecido otras preocupaciones y otros hábitos en el trascurso de un siglo próximamente.

El verdadero comerciante no es el que vive del ágio; el verdadero comerciante es aquel que arriesga sus capitales, ya en centros mercantiles, ya en penosísimos viajes, ya internándose á países desconocidos en busca del lucro, ignorando si por una de esas veleidades de la caprichosa fortuna se le convertirá en pérdida considerable. El verdadero comerciante es aquel que, esclavo de su trabajo honrado, pasa su vida entregado á las vigilias y expuesto á las diversas contrariedades y amarguras que la carrera mercantil lleva consigo. Es necesario distinguir entre el comerciante, el agiotista y el usurero. Estos dos últimos son para nosotros séres detestables, hombres que no pueden compararse por ningun concepto con la nobleza, con la buena fé, con la caballerosidad del primero. Y decimos esto, porque el vulgo confunde muchas veces lo que está tan distante de la verdad.

Considerada, pues, la vida mercantil segun la distincion que dejamos hecha, el comercio ha sido y es un gran bien para la familia humana. Excitado el hombre por las satisfacciones que proporcionan los intereses materiales ha acometido las más difíciles empresas. Ora en frágiles bajeles ha surcado los mares procelosos y penetrado en sus profundos abismos; ora formando numerosas caravanas cargadas de ricas mercancías ha recorrido los áridos desiertos y puéstose en contacto con extrañas naciones, y así, siguiendo en pos de la ganancia ha cumplido sin él saberlo una mision providencial, cual es la de llevar usos, costumbres é instituciones á pueblos que se hallaban sumidos en la barbárie. Los conocimientos geográficos ó el descubrimiento de países, solo en la imaginacion y en el cálculo soñados, se deben en gran parte a espíritu emprendedor que no teme los reveses, ni se amilana ante los grandes obstáculos. Los babilonios, los fenicios y los cartagineses nos dan una prueba evidente de ello cuando les vemos trasportar de oriente á occidente los variados productos de la naturaleza y de la industria, fundar colonias y ciudades, y establecer los grandes depósitos que aún hoy nos asombran por su valiosa importancia.

Mas si nosotros anhelamos el desarrollo del comercio, deseamos tambien que el espíritu mercantil no traspase el límite marcado á los intereses materiales, es decir, que no adquiera estos últimos para enervarse ó caer al fondo de un repugnante egoismo, en cuyo caso, las naciones pierden su vitalidad, y hasta el patriotismo de sus hijos desaparece. Cartago en lo antiguo nos ofrece un ejemplo digno de estudio. «Cartago, dice un renombrado historiador, confiaba por desgracia con exceso en su dinero y en el apoyo de los demás para sostener su fortuna. Roma habia basado su grandeza en una roca, en tanto que la de su rival se desliza sobre arena de oro.» Los cartagineses hicieron siempre la guerra sin desearla, calculando sin cesar los ingresos y los gastos. De manera que tenian más amor al dinero que amor á la patria; y por ello sucumbieron ante los romanos, que si bien no poseian sus inmensas riquezas, en cambio conservaban el patriotismo que salva á los pueblos de las grandes catástrofes.

Hé aquí una elocuente leccion para los que en nuestros tiempos, cuando se les habla de la cosa pública, responden desdeñosos que su único sueño es el negocio, el lucro, la utilidad propia. Pues nosotros decimos: se puede pertenecer al negocio, al lucro, á la utilidad, pero en frente de esos deseos de acrecentamiento de fortuna ó de posicion tan natural en el hombre, hay deberes ineludibles y sagrados, y son los que se refieren á la honra de la patria, que es nuestra propia honra, á su gloria, á su grandeza, á su independencia y libertad.

¡Cuán distinta seria la suerte de la pátria si no existiese esa diferencia que se nota por la cosa pública, no precisamente en muchos que viven del comercio, sino en otros del tercero y cuarto estado! ¡Y cuán diferente seria, repetimos, si el positivismo, el oro, no invadiese á tantas almas oscureciendo las virtudes cívicas y domésticas!

Por fortuna, los tiempos no pasan en vano. Las antiguas preocupaciones van desapareciendo paulatinamente; la luz del pensamiento se trasmite con maravillosa facilidad por medio de la imprenta y del telégrafo; las ideas germinan en la mente de los hombres pensadores, y como son inmortales, siguen en su avance majestuoso: así nosotros confiamos en no lejano término, que al penetrar la ilustracion en las capas sociales se desvanecerá esa indiferencia y morirá el repugnante positivismo, cáncer profundo de la sociedad actual. Y al hacer este pronóstico tenemos una completa seguridad en que no será la noble clase mercantil la última que entre de lleno en la vida activa que reclaman los públicos intereses y el gran movimiento trasformador que se va operando en nuestros dias. Lo esperamos por su origen, por su historia civilizadora, por la grandiosidad de sus empresas pasadas, y por los hombres probos, inteligentes y prácticos que contiene en su seno.

LA SUEGRA DE SAN PEDRO.

I.

El primero de los apóstoles se perfeccionó tanto en la virtud, que hasta llegó á querer á su suegra. Y cuidado que, segun la tradicion popular, era la peor de las suegras habidas y por haber. Entre todas las brujas que han visitado á Barcelona, no se ha hallado otra semejante. Era más larga que un pleito; más negra que el alma de un emborronado; más flaca que la memoria de un pavenu. Su cabeza, levantándose sobre su inmenso y descarnado cuello, como la de una cigüeña, estaba adornada por dos docenas de cabellos grises, que ataba cuidadosamente sobre la nuca. Sus ojos chicos, redondos, bailones y escondidos, parecian dos reptiles en sus cuevas. Su nariz se encorvaba á forma de pico, y su barba se elevaba con un gracioso lunar en medio; lunar de donde brotaba multitud de cerdas blanquecinas y retorcidas. Sus manos eran garras. Toda ella parecia una ave de rapiña más que una mujer, y lo mejor que tenia era la figura. Excusado es decir si queria á su yerno. Al saber que le habian martirizado, se murió de alegría. El diablo llegó, la cogió con unas tenazas y la echó en la correspondiente caldera de pez hirviendo.

II.

San Pedro, á pesar de todo, seguia queriendo á su suegra en el otro mundo, y estaba descontento en el cielo porque no tenia á su suegra á su lado. El ángel de la justicia, que frecuentemente le acompañaba en la portería, unas veces por obligacion y otras por gusto, notó que su amigo andaba caviloso, desganado y taciturno, y como en el cielo no se acostumbra á enfermar ni tener disgustos, le preguntó con interés, qué tenia.

San Pedro calló; al pronto trató de mudar de conversacion, pero al fin se dejó vencer y abrió su pecho á su compañero, como un rey de tragedia á un confidente.

—Lo confieso,—terminó diciendo,—sin mi suegra estoy sin sombra, y con más esplin que un inglés en invierno.

Esto no puede continuar.

—Desgraciadamente,—contestó el ángel,—durará toda la eternidad, porque, ¿cómo traer aquí esa arpía? ¡bueno se pondria el cielo!

—Bien mirado, no es tan mala como te figuras.

—¡Bah!

—Y despues de haber sufrido tanto debe estar muy corregida.

—¿En el infierno crees tú que se corrige alguien? Ni más ni ménos que en una cárcel española. El que entra con una manchita sale pintado de negro de los piés á la cabeza. Además, sabes que del infierno nadie sale.

—Acuérdate del emperador romano, á quien sacó uno de mis sucesores.

—Es cuento.

—¿Estás seguro?

—Lo estoy, y de que se inventó para enaltecer el poder de no sé quien.

—Lo he de averiguar, pero aunque tengas razon, ¿no podrias hacerme un ligero favor? ¿No podrias dejar que mi suegra se exceptuase de la regla general y fuese perdonada?

—¿Estás loco? Yo no puedo hacer eso.

—Pues es preciso, porque si no me llamo á engaño. Yo no he venido aquí á estar triste, sino alegre y no he de ser el único santo infeliz.

—Aleja de tí esas ideas.

—No puedo, no quiero alejarlas, porque no quiero ser ingrato.

—¡Ingrato! ¿Con quién?

—Con mi suegra. ¿No sabes que la paciencia que con ella he ejercitado es la que más gloria me ha valido?

—En fin, yo no puedo hacer eso: lo más que puedo hacer es decir al Supremo Juez tu pretension y recomendarla.

—Algo es algo; yo buscaré otros ángeles y santos que la recomienden tambien.

—¡Adios, pues, y hasta la vista!

—¡Adios, y gracias!

III.

La misma conversacion que con el ángel de justicia tuvo San Pedro con el de la misericordia y con otros muchos ciudadanos de la córte celestial y tanto trabajó, y tanto trabajaron ellos, que al fin el juez supremo se dejó conmover.

Una mañana el ángel de la justicia se presentó á San Pedro y le dijo:

—Hé aquí lo que se ha resuelto: Aquí te traigo un hilo, con el que desde la puerta del cielo puedes sondear el fondo del abismo: llama á tu suegra, échasele, y si el peso de su maldad no le rompe, que suba por él al cielo.

El hilo era más delgado que un argumento escolástico, pero no habia que murmurar.

San Pedro le cogió, se asomó á la puerta del cielo, y gritó como en los antiguos autos sacramentales de España:

—¡Ah del terrible reino del espanto!—Y llamó á su suegra, á quien en alta voz (por que hay casi tanta distancia del cielo al infierno, como del alma de D. Quijote á la de Sancho) puso al corriente del asunto.

No le costó gran trabajo hacerse entender. La vieja apénas le oyó, dando suelta á su habitual hidrofobia, le arrojó á los oidos una granizada de denuestos, que ni las flechas de los persas que hacian oscurecer el sol. La boca humana era la plaza de toros de Madrid con malos toros, malos toreros, y un presidente torpe; cuando fatigada se aplacaba un poco no parecia mas que una batería de mil cañones Armstrog, haciendo fuego graneado. Por último, Luzbe se incomodó, la dió un buen puntapié y poniéndole una mordaza (es decir, una bola de asfalto en la boca), le gritó:

—¡Bestia, escucha!

El alma rebelde de la suegra tuvo ya que contentarse con rabiar de forros á dentro.

Entonces fué cuando San Pedro echó el hilito.

Todos los condenados y todos los demonios qué se habian enterado de lo que se trataba, corrieron á cogerle; dándose de pescozones como los chicos de Madrid que cogen aleluyas de Páscuas, y todo aquel átomo de esperanzas.

Aunque el hilo era delgado, todo el infierno colgado de él no parecia pesar en su punta más que una mosca en la de una maroma. Con el mismo Lucifer colgado ondeaba perfectamente en el viento.

Pero la vieja se abalanzó á la cuerda gritando (en el barullo se habia arrancado la mordaza):

—¡Fuera, fuera todos, que no teneis un yerno santo! Yo sola debo salvarme.

La cuerda se estiró entónces, como si se la hubiesen puesto cien arrobas de peso.

—No, no,—repetia la vieja;—yo sola, yo sola.

La cuerda crujió.

—¡Todos, todos! seguian gritando.

—¡Yo sola ó ninguno! chillaba la vieja alborotando y mordiendo á cuantos cogia.

El hilo se rompió entonces; todo el infierno se cayó desplomado, y el ángel de la justicia dijo á San Pedro, que lanzaba un grito de angustia:

—¿Ves como pedias un imposible? El cielo es el amor, y por eso es la felicidad. ¿Cómo han de entrar en él la envidia, la soberbia, ni el egoismo?

CÁRLOS RUBIOS.

CIENCIA DOMÉSTICA INDUSTRIAL.

EL BRASERO.

Los medios primitivos de calefaccion fueron la hoguera y el brasero. La hoguera nació en el campo, y es todavía el medio que emplean para calentarse los pastores, los campesinos y los soldados y cazadores.—El brasero nació de la imposibilidad de encender la hoguera en la choza ó habitacion. Nuestros campesinos y pastores encienden la hoguera al aire libre, luego recogen las *brasas*, y colocándolas en una cazuela ó barreño las entran en la casa. Este es el orígen del *brasero*.

El primitivo brasero fué, como acabamos de decir, y como se usa todavía en nuestros campos, una cazuela, que en la miseria de las familias pobres sirve á la vez de calefactor y de hogar ó fogon. Los braserillos, chofetas ó chofletas que antiguamente se usaban para encender los cigarros, los pebeteros, etc., no son más que aplicaciones del brasero á usos determinados, distintos de la calefaccion. El lujo les dió formas caprichosas y los construyó de ricas materias. En España eran muy usados los de plata y aún los de oro. Calderon tenia el brasero completo con pié y badilla de plata maciza.

El brasero es el medio de calefaccion más barato. Segun los cálculos de D. Eduardo Rodriguez, una libra de carbon hace subir un grado la temperatura de 40.769 metros cúbicos de aire; de modo que, una sala de siete varas de largo, seis de ancho y cinco de alto, tendrá una temperatura superior en 40 grados al aire exterior con un gasto de media libra de carbon por hora; baratura inmensa que no tiene ningun otro medio de calefaccion.

A esta gran ísima ventaja reune el brasero la de ser de tan poco coste el aparato, que puede servir un barreño ó cualquier vasija de ancha boca; la de ser trasportable fácilmente de un sitio á otro, y por tanto calentar sucesivamente varias habitaciones ó sitios determinados; la de poderse emplear en muy diversos usos en la vida doméstica, y la de aprovecharse todo su calor, sin pérdida alguna, como sucede en las chimeneas.

Pero en cambio, es el medio de calefaccion más peligroso por el inevitable tufo que produce, y que proviene del óxido de carbono, que es uno de los gases más mefíticos. En la habitacion que hemos supuesto bastaria quemar de una vez diez libras de carbon para que perecieran en ella las personas.

Por otra parte, es de todo punto imposible evitar el *tufo*. En nuestras casas se cree ordinariamente que encendiendo el brasero al aire libre y metiéndole en la habitacion cuando está *pasado*, ya no se produce tufo. No es exacto, la diferencia consiste sólo en que la produccion es más lenta, y da por consiguiente más tiempo para la renovacion del aire por puertas y balcones.

Créese tambien que el carbon esponjoso, el de retama y el cisco producen ménos tufo, lo que tampoco es exacto. Una libra de cualquier clase de estos combustibles produce la misma cantidad de óxido de carbono al quemarse: la diferencia está sólo en el volúmen; pero no en el peso. Dos braseros con igual volúmen, uno de cisco y otro de carbon, producen en efecto distinta cantidad de tufo: el primero ménos que el segundo; pero tambien el primero tiene ménos peso, ménos carbon y por tanto produce ménos calor.

De modo que indudablemente es útil encender los braseros al aire libre, como ha enseñado la experiencia, y emplear cisco en vez de carbon; pero no lo es por las razones que vulgarmente se cree. El calor del brasero debe ser para el aire, y no es conveniente recibirle directamente en el cuerpo humano. Siempre produce dolores de cabeza, mareos, indefinible malestar; y cuando este acto se convierte en costumbre, puede causar enfermedades cutáneas, ó cuando ménos manchas en la piel, que conocen muy bien nuestras mujeres cuando dicen que tienen las piernas quemadas por la lumbre. Todas las precauciones que se tomen contra el óxido de carbono serán siempre pocas.

Hay que tener además en cuenta, para comprender sus efectos, las luces y el número de personas que hay en las habitaciones. Es muy frecuente en nuestras casas producirse mareos y dolores de cabeza, que las mujeres no se explican, asegurando que el brasero estaba pasado y no tenia mayor cantidad de carbon que otras veces. El mal, en estos casos frecuentes en reuniones de familia, consiste en las acciones sumadas del óxido de carbon de la lumbre, del ácido carbónico que produce la luz y del que producen las personas con su respiracion.

F. PICATOSTE.

LA DANZA DE LAS SERPIENTES.

Los salvajes de la América del Norte, entre otros los sioux, celebran curiosas ceremonias, destinadas á invocar el Gran Espíritu para que les sea propicio. Ya se conoce la «danza del Sol,» durante la cual se hieren con cuernos de bisonte, hasta el punto de poner en peligro su vida.

El teniente John Bourke escribe al general Sheridan, que hallándose recientemente en la agencia de los Moquis, ha sido testigo de otra ceremonia extraña, la «danza de las serpientes,» que aún no habia presenciado ningun blanco.

La danza comenzó por el desfile de una procesion dividida en dos partes: los cantantes y tocadores de instrumentos y cuarenta y ocho hombres y niños, de los cuales iban veinticuatro abanicando incesantemente, con plumas de águila, las serpientes que los otros llevaban en las manos ó más frecuentemente en la boca. Habia un centenar de aquellos reptiles, de los cuales más de la mitad eran serpientes de cascabel tan excesivamente gruesas, que los moquis no podian abarcarlas con la boca.

Cada serpiente, despues de paseada al rededor de un ancho círculo, al compás de lúgubres cantos, fué colocada en una caja sagrada, forrada con una piel de bisonte. La procesion se formó despues en dos filas, dando frente al gran sacerdote, en pié delante de la roca sagrada. Tiene ésta unos treinta piés de altura y semeja vagamente la forma de un cuerpo humano. A su pié se ha excavado un nicho, lleno de ofrendas depositadas por los fieles para que el ídolo les sea propicio y obtener abundantes lluvias. El gran sacerdote rocia la tierra y los asistentes, con una pluma de águila mojada en una vasija llena de agua, mientras un médico agita con fervor un instrumento particular, cuyo ruido imita el de una cascada. La primera parte de la ceremonia termina con una plegaria del gran sacerdote.

La segunda escena empieza con un paseo cadencioso de los bailarines, divididos en parejas. En cada una de estas, el indio que está á la derecha lleva media docena de serpientes en la mano y en la boca, y el que está á la izquierda las abanica.

Las serpientes silban y se retuercen, y con frecuencia acontece que escapa alguna. Cada vez que se cae un reptil, las *squaws* extienden delante de él harina de maíz, muchos moquis le abanican precipitadamente, y el reptil se enrosca para lanzarse y morder; pero en el momento en que intenta ejecutarlo, es cogido por detrás de la cabeza y reintegrado en la boca del indio á quien se le ha escapado. Finalmente, las serpientes son colocadas de nuevo en la excavacion sagrada, y el gran sacerdote recita una segunda plegaria.

Despues de un corto entreacto, son extraidas otra vez las serpientes y arrojadas á un círculo que las *squaws* han cubierto préviamente de harina de maiz. A una señal, cierto número de ágiles jóvenes se precipitan en medio de las serpientes, cogen cuantas pueden y se las llevan, corriendo en todas direcciones hasta cierta distancia, las sueltan, y regresan, con cuanta velocidad pueden, á entregarse á los cuidados de las *squaws* y de los médicos y á beber las pociones que impiden que las mordeduras de que están cubiertos produzcan un resultado fatal.

El teniente Bourke ha quedado convencido de que, con respecto á serpientes venenosas y á medios de curar sus heridas, saben más los *medicinemen* de los Moquis que todos los demás pueblos de la tierra, comprendidos los magnetizadores asiáticos.

MISCELÁNEA

Es muy curioso el remedio destinado á las personas que han perdido el sueño. No se trata de opio ni de morfina, ni de ningun narcótico. El doctor Biseur, de Viena, ha encontrado un medio mucho mejor y mas sencillo. Para conseguir el sueño basta, segun él, abrir y cerrar los párpados de 20 á 30 veces seguidas. Esta gimnasia produce una fatiga del músculo depresor de los párpados, y al cabo de pocos instantes se apodera del individuo un sueño irresistible. El profesor Hoppe pretende que este medio dá maravillosos resultados en todos los insomnios que acompañan á las afecciones nerviosas.

En todo caso la simple privacion del sueño sin causa aparente, se combate siempre.

Se anuncia la aparicion de un nuevo cometa, mejante al del verano anterior, que será visible el 14 de Diciembre del año próximo. Este cometa hace su revolucion alrededor del sol en ocho años y medio; pasará á cinco millones de kilómetros de nuestro planeta; y con motivo de esta proximidad sufrirá un cambio en su marcha bajo el influjo de la atraccion terrestre.

Pescando millones.—Dicen de Wilmington, Estado de Delaware, que la compañía internacional organizada dos años hace para buscar en el fondo del mar los restos del buque de guerra inglés *Debraak*, que naufragó frente á Lewes, Delaware, en Junio de 1798, ha retirado algunos objetos que se supone pertenecen al buque perdido.

Cuéntase de éste que llevaba unos cincuenta y dos millones de pesos en oro y piedras preciosas procedentes del despojo de una flotilla de buques españoles. El más triste detalle para nosotros es que con el buque y los millones se hundieron tambien para siempre 200 infelices españoles que como prisioneros de guerra iban encerrados en la cala del *Debraak*. El cuerpo del capitan inglés James Drew fué retirado de las olas dos dias despues de la catástrofe y yace en el cementerio de Lewes.

La compañía ha resuelto renovar sus esfuerzos para recobrar el tesoro y ha contratado á los más hábiles buzos de aquellas costas.

ESPECTACULOS

En cumplimiento de la cláusula del contrato que obliga á la empresa del teatro Real á presentar en escena á una alumna que haya obtenido el primer premio del Conservatorio, anteanoche se presentó en el régio coliseo la señorita Espí, á quien el público acogió con bastante benevolencia.

No es ciertamente *Ernani* la ópera más á propósito para las facultades de la expresada alumna, y esto, unido á su natural inesperiencia escénica, y al temor que la sobrecogia, oscureció una buena parte de las excelentes dotes que la señorita Espí posee para el canto, y que hemos visto lucir esplendorosamente en los conciertos del Conservatorio.

El tenor Sr. Cardinali, que anteanoche se presentó por vez primera ante nuestro público, posee una voz ámplia y bien timbrada, que perfeccionada por el estudio, hará de él con el tiempo un artista distinguido. El amaneramiento en la accion, que se justifica por su inesperiencia escénica, debe tambien ser objeto de la atencion del Sr. Cardenali, para adquirir con el estudio esos modales artísticos de que no puede prescindir ningun cantante, sin grave detrimento del conjunto de sus facultades.

La sociedad conocida por La Farmacia, deseosa de contribuir al alivio de las desgracias originadas por el incendio del teatro de Viena, ha dispuesto celebrar una funcion en el teatro de la Comedia, cuyos productos los destinará tan benéfico objeto.

En dicha funcion, que se verificará por la tarde, tomarán parte los sócios de La Farmacia, y en los papeles secundarios, la señora Tubau y los actores Valero, Calvo, Mario y otros. Entre las obras que se ejecutarán, figura una del famoso poeta Pascual y Torres, desconocida en Madrid, pero que ha obtenido en Málaga un *éxito muy ruidoso*.

Dos obras nuevas se estrenaron anteanoche con buen éxito en el teatro Martin. La una titulada *Del mal... el ménos*, de los Sres. Navarro y Gorriz, y la otra *Los dias de Alifonsa*, de D. José María García, han de proporcionar grandes entradas al coliseo de la calle de Santa Brígida.

La empresa del teatro Real ha dispuesto dar una funcion extraordinaria á beneficio de las víctimas del *Ring Theatre*, cuyo patronato se ha dignado aceptar S. M. la reina. No dudamos que el público de Madrid, tan dispuesto siempre á socorrer las grandes desgracias, secundará esta vez la generosa idea del Sr. Rovira y de los artistas que tomarán parte en la fiesta.

Accediendo la empresa del teatro de Novedades á los ruegos de muchas aristocráticas familias que no pudieron conseguir palcos en las pasadas funciones de tarde y que piden fashionables matinees para llevar á ellos sus niños, ha dispuesto darles funcion de tarde este jueves y dedicarla á beneficio de las víctimos de Viena; S. E. el señor gobernador de la provincia ha manifestado deseo de que dicho beneficio tenga lugar el martes próximo y como muchas localidades estaban ya vendidas, se advierte al público que la funcion de esta tarde, 15 de Diciembre, es la dedicada al mundo elegante pero no á *beneficio*; que éste tendrá lugar el martes 20, y que los billetes comprados para él deben ser devueltos á la contaduría, donde se tomará nota del que los desee para el martes.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(14 DE DICIEMBRE)

Los círculos políticos continúan bajo la presion de una calma asfixiante, y es ocioso de todo punto poner en tortura el entendimiento para romper el mutismo que nos rodea. Reducido todo el interés político al curso de los debates parlamentarios, y siendo estos en la actualidad de naturaleza económica y financiera, figúrense nuestros lectores cuan escasos de material nos encontramos para cumplir las necesidades de esta crónica. Algunas conversaciones sobre los trabajos de las comisiones que tienen á su cargo los proyectos de ley del señor ministro de Gracia y Justicia, especialmente por lo que toca al juicio oral y público, es todo lo más que se oye en los círculos políticos, y por cierto que en este punto nótase en la mayoría tendencias muy liberales, que de prevalecer, modificarán un tanto la primitiva redaccion de los mencionados proyectos.

Tambien se preocupa la opinion con el asunto referente al paso por la calle de Aragon, en Barcelona, del ferro-carril de que ya tienen conocimiento los lectores, y áun cuando en este asunto no todos los pareceres marchan al unísono, créese, sin embargo, que la reunion de anoche en el ministerio de Fomento viene á sentar las bases de una avenencia comun. Por lo que atañe á la crónica parlamentaria del dia, lo importante es consignar que en la Cámara alta se aprobó esta tarde el presupuesto del Estado, y que en el Congreso continuó la discusion sobre el impuesto de consumos, haciendo uso de la palabra los Sres. Bushell, Pardo Belmonte, Ursaiz, Martinez Luna, Eguilior, Laá, y por último, el señor ministro de Hacienda. Esta discusion ha sido muy tranquila, y sobre todo de importancia suma para el país contribuyente, pudiendo asegurarse que debates de este género nunca serán perdidos para los intereses generales, porque en ellos se libra la suerte del país trabajador, digno siempre de las vigilias y desvelos de sus representantes en las Córtes.

Una prueba de los loables trabajos de esta situacion en bien de los intereses públicos, nos la ha ofrecido esta tarde el Sr. Laá en su correcto y bien pensado discurso, donde adujo los datos que demuestran de una manera palmaria que nunca como hoy se ha cotizado más alto nuestro crédito en Bolsa. Si á la par que los intereses económicos se libran en nuestras manos del naufragio seguro que corrian bajo la gestion desastrosa de los conservadores, conseguimos para los intereses políticos el mismo grado de esplendor, no hay duda que el partido constitucional habrá realizado una empresa gloriosa y digna por todos conceptos de la gratitud del país. No hay que olvidar, sin embargo, que para conseguir esto último se necesita emprender una enérgica campaña en favor de los principios liberales, proscriptos durante los seis años últimos, de la gobernacion del Estado. Bajo los gobiernos del Sr. Cánovas, los vientos conservadores han soplado con viva fuerza. Se necesita, pues, un movimiento igual y contrario, si hemos de consolidar, para gloria de la patria, una monarquía constitucional, amiga del progreso y procuradora de los grandes ideales de la civilizacion moderna.

Al cerrar estas líneas, celébrase en la presidencia un Consejo de ministros, cuyo principal objeto, segun los buenos comentaristas, es proceder á la lectura del proyecto que prepara el señor ministro de la Gobernacion, para facilitar á los ayuntamientos y diputaciones la libre emision de empréstitos. Hemos oido hacer grandes elogios de este proyecto, que honra al señor don Venancio Gonzalez. De otras novedades, poco de provecho. En la junta que celebró esta tarde la comision de actas, se acordó aprobar la del señor marqués de la Mina, reelecto por Cáceres, y las de los diputados por Santiago de Cuba. Es muy importante la reunion celebrada esta mañana en la Bolsa por gran número de acreedores del Estado. Los detalles los publicamos en otro lugar.

PREVISION.

No hace muchos meses que ocurrió en Niza una catástrofe horrorosa. Se incendió un teatro, y en el incendio perecieron muchos espectadores. La prensa alarmada dió la voz de alerta y pidió que se modificaran las condiciones de seguridad en los coliseos. Pero el recuerdo de lo ocurrido en Niza duró poco, la gente se fué tranquilizando y aquel refran que dice que nadie escarmienta en cabeza ajena, se cumplió una vez más.

A la catástrofe de Niza ha seguido la de Viena, con la particularidad de ser mucho más horrorosa. Aterrra pensar en el número de víctimas ocasionadas por el humo y el fuego. ¿Será este el último aviso? Dios lo quiera; pero el sentido comun dice á grandes voces que lo ocurrido en las poblaciones mencionadas, puede ocurrir muy bien mañana ú otro dia en Madrid ó en otra poblacion cualquiera. ¿Y qué medidas se toman, qué precauciones se adoptan para evitar ó remediar una catástrofe semejante? Absolutamente ninguna. Las gentes van al teatro con más ó ménos recelo, pero van; los empresarios procuran hacer su agosto como se dice vulgarmente, y todo sigue lo mismo que antes. Probablemente esperaremos á que un descuido ó un accidente imprevisto lleven el luto y la desolacion á millares de familias españolas, y cuando esto suceda, estudiaremos el mejor medio de evitar las desgracias en los teatros.

Creer que los empresarios por su propia iniciativa han de poner remedio, es bobería insigne. Por regla general los empresarios atienden á su negocio, en lo cual hacen bien hasta cierto punto. Dejar que las cosas sigan como hasta aquí nos parece un descuido muy grande, pero lo cierto es, que no se hace nada. ¿Y quién es el indicado para estudiar y preparar una reforma? La contestacion no es difícil, se trata de una cuestion de seguridad pública y su resolucion pertenece á las autoridades. Pero ¿qué autoridades? ¿Por qué medios?

Los ayuntamientos podrian hacer mucho indudablemente, aunque no se puede negar que tropezarian con graves obstáculos. En Madrid, por ejemplo, abundan tanto los teatros, y son tan diversas sus condiciones, que si el alcalde ó el gobernador obligaran á mejorarlas se verian muy apurados. Y en provincias sucederia lo mismo. Nunca faltan pretextos que oponer, ni escusas que alegar, ni medios para evadir el cumplimiento de ciertas órdenes. Pero esto, además, tendria el inconveniente de que cada alcalde tomaria ó mandaria tomar precauciones distintas. En la capital de España y en las grandes poblaciones se procederia con acierto probablemente, en los pueblos de segundo órden ya seria otra cosa.

A nuestro juicio, en una cuestion como esta de que venimos tratando, no estaria demás la iniciativa parlamentaria. ¿No se hacen leyes que tienen por objeto prohibir que las compañías de acróbatas abusen de la niñez? ¿No se proyectan otras haciéndose la gimnasia obligatoria en los colegios? Pues si todas estas medidas se toman en bien de la humanidad, ¿por qué no se hace algo en bien de todos, niños y grandes? Nombrar una comision de personas peritas para que estudien este asunto y formulen las condiciones á que debe ajustarse la construccion de los teatros; hacer una ley que haga obligatorias esas condiciones, y exigir que todos los teatros, así los construidos como los que se construyan en adelante, se ajusten á ellas, no es cosa tan difícil. Para realizarla, basta con un poco de buena voluntad y de iniciativa parlamentaria. Que conviene hacer algo no cabe duda; este es un medio, propónganse otros y escójase el mejor; pero evítese, por Dios, que se repitan aquí las terribles escenas de Viena y Niza.

MOVIMIENTO POLITICO.

Anteanoche se reunió la junta de comisionados que designó el señor ministro de Fomento para llegar á una solucion satisfactoria á los intereses que se cruzaban en el asunto por tanto tiempo debatido, del enlace de las líneas férreas de Tarragona, Barcelona y Francia.

A la reunion citada no pudo asistir nuestro querido amigo D. Víctor Balaguer, porque no llegó á su conocimiento la noticia de que iba á celebrarse, ni recibió citacion alguna en tal sentido.

Presidió el acto el Sr. Albareda, y despues de un animado debate, se acordó desechar el proyecto de enlace por medio de un paso á nivel y verificar la union de las líneas por una zanja á todo lo largo de la calle de Aragon, atravesando el paso de Gracia por un túnel, y construyéndose puentes perpendiculares á la calle de Aragon.

La solucion dada al problema es realmente satisfactoria, puesto que evita el prolongado paso á nivel combatido por el ayuntamiento, el túnel que éste proyectaba y se consigue realizar en breve plazo el enlace que tan urgentemente reclama la opinion de Barcelona, de las provincias de Levante y de la vecina república, cuyo comercio con España aumenta de dia en dia y reclama fáciles y rápidas comunicaciones.

Anoche se esperaba un telegrama de Barcelona que permitiera conocer cuales la opinion de aquella capital, acerca del referido acuerdo.

Varios de nuestros colegas indican en sus números de anoche que los Sres. Balaguer, Lopez Dominguez, nuestro director Diz Romero y otros diputados presentarán una enmienda al proyecto de bases para el juicio oral y público, tendente al inmediato planteamiento del jurado. Cierto es que los diputados que se indican estan dispuestos á sostener esa solucion liberal, parte integrante del credo político de nuestro partido pero esperan conocer en todos sus detalles el dictamen de la respectiva comision para dar forma reglamentaria á su pensamiento, que juzgan en armonia con el programa del Gobierno y con las aspiraciones de la mayoría.

De *El Cronista*:

«Dice la *Gaceta Universal* que le parecen siempre inocentes los sócios del círculo conservador.

No son progresistas.»

Pues precisamente por eso le parecen á la *Gaceta Universal* como á nosotros, inocentes los sócios del círculo conservador.

Porque no son progresistas.

Leemos en *El Tiempo*:

«El Sr. Posada Herrera ha escrito al Sr. Zugasti rogándole que desista de la renuncia del cargo de diputado.

En estos tiempos los asuntos oficiales se resuelven por medio de conversaciones y cartas particulares.»

En primer lugar no puede calificarse de oficial el hecho de que el Sr. Posada Herrera procure disuadir amistosamente al Sr. Zugasti de la determinacion que piensa adoptar, y luego quisiéramos que nos dijera *El Tiempo* como se resolvian asuntos análogos cuando mandaban sus amigos.

Un diario *liberal, científico, literario y algo más*, segun él dice, se ocupa en hacer una especie de semblanza del Sr. Sagasta, y entre otros rasgos que de su carácter consigna, vemos los siguientes:

«Sagasta es un buen tribuno, un excelente amigo, un político experimentado, pero le faltan sabiduría, prestigio, fuerza moral, estatura, en fin, para dominar la tormentosa situacion que ayudó á crear.»

¿Con que le falta estatura al Sr. Sagasta?

No lo sabiamos, y si el colega quiere ilustrarnos en la materia ¿puede decirnos cuántos metros, decímetros y centímetros son necesarios para desempeñar el cargo de presidente del Consejo de ministros?

La sesion que ayer tarde celebró el Senado se consumió tan solo en discutir el presupuesto del ministerio de Estado, gracias á los Sres. Jove y Hévia, marqués de San Cárlos y marqués de Alhama, quienes reproduciendo punto por punto sus argumentos del dia anterior, dieron origen á un debate estéril y á un dia perdido para la discusion de los presupuestos.

Dichos señores impugnaron el presupuesto del citado ministerio, no desde puntos de vista ámplios y elevados, sino descendiendo á detalles y á nimiedades impropias de un debate sério.

Pero se proponian, sin duda, arrancar al Gobierno, envueltas entre esas pequeñeces, ciertas declaraciones acerca de nuestra política exterior, sin contar con que la circunspeccion y la prudencia del señor ministro de Estado servirian de valladar contra aquella sutileza que, despues de todo, resultaba un tanto inocente.

Téngase en cuenta, por lo que valiere, que ninguno de los tres individuos de la minoría conservadora se hallaba de acuerdo con sus colegas, en la oposicion que hacian al presupuesto, porque mientras uno consideraba necesaria la supresion del cargo de director de Política en el ministerio de Estado, otro creia que debia subsistir y otro no creia nada.

Tres conservadores y tres opiniones distintas.

Dice *La Vanguardia*:

«A diez millones de pesetas próximamente asciende la suma destinada en los presupuestos para dotacion de la casa real.

No hemos podido averiguar todavía, aunque procuraremos enterarnos, de lo que se destina al mejoramiento de la agricultura é industria y á la instruccion popular, con objeto de enterar á nuestros lectores del pormenor de los presupuestos, obra del Sr. Camacho.»

Entérese el colega, y despues de enterado, porque no dejará de enterarse, podrá enterar á sus lectores de lo que desean saber.

Para conseguirlo, bueno será que repase los presupuestos.

De *El Manifiesto*:

«El proyecto de ley sobre el ferro-carril de Canfranc continúa sin figurar en la órden del dia.»

¿Habrá tormenta?»

El proyecto de ley sobre el ferro-carril de Canfranc, figura en la órden del dia del Senado, y leyéndola, puede convencerse de esta afirmacion *El Manifiesto*.

No habrá tormenta.

Leemos en un periódico conservador:

«Un periódico de Barcelona habla de agitacion carlista en el Vallés y de una reunion de cabecillas en las inmediaciones de Lorenzo Sabell.

En nuestra opinion, dichas noticias carecen hoy de fundamento.

Más adelante, y si los fusionistas siguen en el poder, no es improbable que ocurra... lo de siempre.»

Si lo de siempre consiste en matar los gérmenes de agitacion que dejan los conservadores, tiene razon el colega, es seguro que ocurrirá.

Si quiere decir que esas agitaciones aumentarán á medida que se prolongue nuestra permanencia en el poder, esté convencido el colega de que no ocurrirá nunca, á no ser que los conservadores busquen alianzas de otras épocas.

CONGRESO MERCANTIL.

La tercera sesion de este Congreso tuvo lugar anoche, dando principio á las nueve en punto y debatiéndose sobre el tercer tema relativo á los tratados de comercio.

Hizo uso de la palabra el Sr. Gamir Soldado, extendiéndose en consideraciones generales acerca del tema y defendiendo la conveniencia de los tratados, aduciendo datos estadísticos en apoyo de su aserto.

Siguióle en el uso de la palabra el Sr. Martin Rey, el cual comenzó por afirmar que el mejor medio para abrir mercados al comercio, era el de decretar la completa libertad. Combatió con calor la proteccion de la industria, porque á su juicio empequeñecia el comercio, hijo de aquella, y terminó repitiendo su creencia de que la libertad absoluta de comercio era el medio de desarrollar el comercio, abriéndole todos los mercados.

En seguida hizo uso de la palabra el Sr. García de Márcos, manifestándose partidario de la libertad de comercio, áun cuando creyese que no era conveniente decretar esta libertad inmediatamente. Se extendió en consideraciones generales acerca de los elementos auxiliares del desarrollo mercantil, opinando que por el fomento de las vías de comunicacion, tanto terrestres como marítimas, se abren nuevos é importantes mercados para el comercio. Hizo consideraciones acerca de los tratados, fijándose principalmente en los vicios de que adolecia la tramitacion empleada para la concesion de patentes de invencion.

El Sr. Rodó y Casanova, despues de extenderse en detenidas consideraciones acerca del estado comercial, se manifestó porque el Congreso declarase que no ha lugar á deliberar acerca del tema puesto al debate. Declaró que no rechazaba los tratados de comercio, siempre que se tuvieran en cuenta las condiciones en que se formularan, y se supiera con quién y cómo se trata. Por último, abogó porque desapareciera la frontera moral interior que tenemos y que separa á los españoles.

El Sr. Rodriguez (D. Gabriel) combatió resueltamente la opinion del Sr. Rodó y Casanova, relativa á que el Congreso declarase el *no ha lugar á deliberar* acerca del tema en debate. Definió lo que la escuela libre-cambista entiende por mercado, en contraposicion á la idea que de esta institucion comercial tiene la proteccionista. Manifiesta que los tratados de comercio tendian á rebajar los aranceles, y que áun cuando con ellos se obtenia este resultado, la escuela á que pertenece cree mejor el ir reduciendo gradualmente las partidas de aquellos.

El Sr. Carreras y Gonzalez usó despues de la palabra, rebatiendo con energía las ideas proteccionistas manifestadas por el Sr. Rodó y Casanova. Abundó en las mismas ideas que el Sr. Rodriguez, y expuso la conveniencia de celebrar tratados comerciales con las naciones americanas.

Despues de las rectificaciones de los Sres. Rodó, Carreras y Gonzalez Martin Rey y García de Márcos, se levantó la sesion á las once y media.

Hoy celebrará la cuarta sesion, debatiéndose sobre el cuarto tema de los anunciados.

EXPOSICION NACIONAL MINERA

Bajo la presidencia del señor director general de Agricultura, se reunió el martes último en el ministerio de Fomento la comision de este nombre de la junta directiva que ha de llevar á cabo el proyecto de dicha exposicion. Dió cuenta el señor Alba Salcedo de los medios que ya existen para tal certámen, y bien puede asegurarse que á juzgar por los mismos, el resultado ha de ser por demás satisfactorio y lisonjero.

La industria minera, que tan notable desarrollo ha adquirido en poco tiempo, necesita estas manifestaciones, para que no se olviden tales esfuerzos del trabajo, aplicados á los ricos veneros que posee el suelo de España, teniendo además en cuenta cómo los capitales extranjeros sirven para fomentar esta produccion.

El dia 15 de Mayo se inaugurará la Exposicion citada de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalería, cuyo acto habrá de ser brillante.

Varios acuerdos se tomaron en la reunion de anteayer, relativos unos á la prensa, toda vez que á ésta se debe la iniciativa del proyecto, y relativos otros al embellecimiento y ensanche del pabellon de Indo.

Fueron nombrados vicepresidentes de la comision de Fomento: el rector de la Universidad, señor Pisa; el presidente del Círculo de la Union Mercantil, Sr. Peña Villarejo; el del Fomento de las Artes, Sr. Fernandez y Gonzalez; el Sr. Galdo y el director de *El Liberal*.

Más de 20 sociedades mineras y fábricas de fundicion de varios metales, loza, etc., han pedido espacio para instalaciones especiales, inclusas máquinas y aparatos.

Finalmente se nombró una comision, compuesta de los Sres. Galdo, Alba Salcedo y Araus, encargada de visitar al alcalde, para emprender á la mayor brevedad las obras de los parques.

REUNION DE LA BOLSA.

Gran número de acreedores del Estado, por deuda del 3 por 100 y subvenciones de ferro-carriles, concurrió ayer mañana á la reunion de cuya convocatoria hemos dado noticia.

Ocupada la presidencia por los Sres. Ortiz de Pinedo, Rengifo y Arbos, el primero pronunció el siguiente discurso:

Señores: Consagro mis primeras palabras á daros gracias por la honrosa distincion que me habeis conferido.

Modesto rentista, no puedo explicarme esa distincion más que por las relaciones de buena amistad que me unen con gran parte de los concurrentes. Buscais en mí, tal vez, la imparcialidad para dirigir el acto importante que vamos á ejecutar, y yo os la ofrezco tan grande como lo es mi deseo de acierto.

Conviene, ante todo, fijar con claridad y precision el objeto de esta reunion: establecer lo que podemos llamar órden del dia.

Nos hemos juntado aquí para nombrar una comision investida de ámplios poderes, encargada de realizar cerca del ministro de Hacienda las negociaciones convenientes para la conversion de las deudas actuales: de la perpétua interior y de las obligaciones de ferro-carriles. Entiendo yo, sin embargo, que no debemos entrar en el fondo de la cuestion ni examinarla bajo sus diversos aspectos en un debate improvisado, que podria llegar á ser prolijo y á producir confusion en la determinacion de poderes que vamos á conferir.

No quiere decir esto que debemos oponernos á que hagan uso de la palabra los señores que lo tengan por conveniente. Mi sentir es que tengan presente mi observacion y que dirijan principalmente sus discursos á examinar el procedimiento con que debemos nombrar la comision. Una vez nombrada, al seno de ella pueden dirigirse con sus observaciones, con sus datos y trabajos cuantos interesados crean conveniente hacerlo, á fin de ilustrar la opinion de aquella y de cooperar al acierto.

Si no hubiere discusion, por más que yo la deseo, entenderé que vuestro silencio significa que todos prestais unánime asentimiento á mis palabras y estais conformes con el voto de confianza que la mision recibe de nosotros, así en cuanto á sus facultades, como á su mandato. En cuanto al procedimiento, yo creo que no podemos adoptar otro que el usual y corriente de estos casos. Este es, nombrar una comision nominadora que nos proponga los nombres de los que han de componer la definitiva encargada de representarnos. (Bien, muy bien. Aplausos.)

Y ahora, en estos momentos de satisfaccion general, permitidme que consagre desde este sitio un recuerdo de respeto á los que en un dia aciago quedaron bruscamente y repentinamente arruinados por la ley de 1876, que redujo en dos terceras partes su capital, y, sin embargo, sucumbieron con gran patriotismo, exhalando sus quejas y formulando sus protestas; pero sin ejecutar un solo acto de rebeldía.

La ley que les arruinaba, fué acatada con gran resignacion. (¡Bien! ¡Muy bien!) Yo, que asistí tambien desde este sitio á la explosion de vuestros justos clamores, presencié luego ejemplos de abnegacion en los que llegaron al último límite de la desgracia como no espero volver á verlos en mi vida, ejemplos que son frecuentes en estos círculos de la contratacion, tan mal apreciados por los que no los conocen á fondo. (Aplausos.)

Aquí hay grandes virtudes privadas, sentimientos acendrados de probidad, que no de otro modo se esplica que se contraigan y se cumplan grandes compromisos, sin más garantía que la confianza mútua, y que se rijan por las leyes del honor y de la fidelidad cuantiosas operaciones.

(En este momento entra en el salon el Sr. Rengifo, que de antemano estaba designado para ocupar en la mesa una de las secretarías, la cual, interinamente, desempeñaba el Sr. Loriti, tan conocido en los círculos bursátiles y tan simpático á todo el mundo: el Sr. Rengifo es acogido con una salva de aplausos y ocupa su puesto en la mesa.)

En nombre de todos, interpretando vuestros sentimientos, dirijo un recuerdo de cariño á los desgraciados que no están entre nosotros, porque sucumbieron antes de poder alcanzar estas prósperas y bonancibles circunstancias. Grandes y repetidos aplausos.

Yo, que recibí en ese dia aciago la concesion de vuestros honores, soy hoy, con gran satisfaccion, intérprete de vuestras alegrías. Todo ha cambiado en el espacio de cinco años, formando singular contraste la prosperidad de hoy con las angustias de ayer.

El aspecto general de todos los negocios en el país no puede ser más lisonjero. Nuestro comercio de exportacion crece á maravilla. Nuestro comercio de importacion aumenta proporcionadamente. Los tributos se recaudan con desahogo. Las fuerzas productoras del país se multiplican, habiendo concebir grandes esperanzas de un porvenir industrial inmediato. Termómetro de este movimiento: la cotizacion de nuestros valores alcanza un precio que no pudieron soñar nunca los más optimistas.

Confesemos, sin embargo, porque debemos ser justos, que á esta obra de reconstruccion financiera, bajo todos sus aspectos, contribuyen grandemente los planes de Hacienda del Sr. Camacho, que han venido á darle mayor impulso y que han de formar su coronamiento. Esos planes meditados, hijos de un estudio profundo, honor del ministro que los ha concebido, forman un sistema armónico de reorganizacion de todos los servicios y de las rentas públicas. Las leyes de conversion deben ser su complemento y conducirnos á resolver el árduo problema del crédito con seguridad y firmeza.

Es tal nuestra situacion bursátil que estamos esperando una emision de 1.800 millones de pesetas en nuevos títulos, con la confianza de que su éxito ha de ser brillante y extraordinario, sin que nos preocupemos para nada que puedan prestarnos los mercados extranjeros. (Muy bien.)

Preparémonos para la nueva conversion, y yo me atrevo á aconsejar á la comision que ha de nombrarse, que se inspire en sentimientos de moderacion que hagan compatible la defensa de nuestros intereses con el amor de la patria, de esa patria que es la grandeza de todos, el honor de todos, el crédito de todos, respecto de la cual tenemos todos grandes y sagradas obligaciones. (Grandes y repetidos aplausos. Varios amigos felicitan al orador.)

No habiendo quien desease hacer uso de la palabra, la reunion autorizó á la Mesa para designar la comision nominadora, proponiéndose á los señores Codesido, Morales (D. Victor), Moraga y Conderana, á los cuales se reunieron los que formaban la Mesa.

Suspendida la discusion por breves instantes, al reanudarse, el Sr. Rengifo leyó la siguiente candidatura, que fué aprobada por aclamacion, por unanimidad, y con grande aplauso:

Señores marqués de Urquijo, D. Jaime Girona, D. Manuel Manguiro, D. Ricardo Arana, D. Julian Bustamante, D. Juan Pedro Muchada, D. Rafael Reig, D. José Ortueta y D. Manuel Ortiz de Pinedo, por indicacion de varios concurrentes, y como secretario, D. Bernardo Rengifo.

Despues de aprobarse un voto de gracias á los iniciadores de la reunion, esta se terminó á las once y media.

CÓRTES

SENADO

Extracto de la sesion del 14 de Diciembre de 1881.

Abierta á la dos ménos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor **La Orden** pregunta al señor ministro

...dispuesto á establecer la de la Gobernacion si esta ... (toria) y al de Hacienda si se propone condonar algunas multas impuestas por la administracion económica á varios ayuntamientos de la misma provincia.

El señor **Jove y Hévia** presenta una exposicion de la industria carbonera para que se tenga en cuenta al emitir dictámen acerca del proyecto de ley autorizando un impuesto sobre las minas.

El señor **Mena y Zorrilla** anuncia una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia sobre incompatibilidad de residencia de los notarios por motivos de parentesco.

El señor marqués de **Monistrol** explana su anunciada interpelacion acerca del estado de la viticultura en España por la invasion de la filoxera.

Calcula la exportacion de vinos para el extranjero en 170 millones de francos y aprecia la produccion en unos 1.000 millones de reales.

Sostiene que es preciso fomentar lo que constituye la principal riqueza del país.

Manifiesta que en Málaga hay 180 focos filoxéricos denunciados, y poco más ó ménos sucede en la provincia de Gerona.

Afirma que la alarma que esta plaga produce, cunde hasta entre nuestros vecinos que se ocupan ya de ver donde han de hacer sus pedidos.

Aduce razonamientos para demostrar que la ley de defensa contra la filoxera, no se cumple, ni el Gobierno trata de que se observe.

Lee algunos artículos de la ley, y pregunta al señor ministro de Fomento si cree que se ha cumplido, pues ni siquiera se ha redactado el reglamento á que se refiere el art. 3.°

Censura el decreto del ministerio de Fomento, publicado en la *Gaceta* del domingo, porque deroga algunos artículos de la ley y esto es anticonstitucional.

El señor ministro de **Fomento** asegura que la ley se cumple, pero que entre otras anomalías que su aplicacion presenta, se halla la de que en Tarragona, por ejemplo no quieren los vinicultores aceptar los procedimientos que ponen en práctica los de Barcelona.

Entrándose en el órden del dia, continúa el debate sobre el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley de presupuesto de gastos.

El señor marqués de **Alhama** consume el tercer turno en contra de la totalidad del presupuesto del ministerio de Estado.

Combate el aumento de sueldo á los funcionarios públicos.

Excita al señor ministro de Estado para que presente un proyecto de organizacion de la carrera diplomática, proponiendo grandes exigencias para el ingreso y que no se cierren completamente las escalas.

Se lamenta de que los individuos del cuerpo diplomático no puedan llegar nunca á ser ministros plenipotenciarios de primera clase ó embajadores, teniendo que resignarse á ser ministros plenipotenciarios de segunda clase.

El señor duque de **Tetuan**, de la comision, defiende el dictámen, diciendo que no es solo en España donde los embajadores no pertenecen á la carrera diplomática, pues tambien en Italia, Rusia y otras naciones.

Rectifica el señor marqués de **Alhama**.

El señor ministro de **Estado** contesta á los oradores de oposicion diciendo que la política del Gobierno en Marruecos, consiste en proceder con la mayor prudencia, disponiéndose á las contingencias del porvenir en medio del recogimiento y de la calma.

Sostiene que la política exterior de un pueblo tiene que ser siempre la misma sea el que fuere el gobierno, pues responde á grandes intereses superiores á las convulsiones de la política.

Entrando en la parte técnica de las censuras que se han dirigido al Gobierno acerca del personal del ministerio de Estado, explica los motivos que ha tenido para verificar ciertas alteraciones.

Promete leer desde la tribuna un proyecto de organizacion de la carrera diplomática y otro de la consular, pero de tal modo, que sea de eleccion del ministro el nombramiento de personas desde el tercio superior de la escala.

Rectifican los señores **Jove y Hévia**, marqués de **San Cárlos** y marqués de **Alhama**.

Rectifica el señor ministro de **Estado**.

El señor **García Barzanallana** (D. José) considera una ilegalidad que el subsecretario del ministerio de Estado disfrute 50.000 reales de sueldos y tenga derechos pasivos con arreglo á 60.000 reales.

Queda terminada la discusion de la totalidad del presupuesto del ministerio de Estado.

Se procede á la discusion por artículos que son aprobados sin debate.

Orden del dia para mañana: Continuacion de la discusion pendiente y del dictámen acerca del proyecto de ley sobre construccion del ferro-carril de Canfranc

Se levanta la sesion

Eran las siete y diez minutos.

CONGRESO

Extracto de la sesion del 14 de Diciembre de 1881.

Abierta la sesion á las dos, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Varios señores diputados presentan exposiciones relativas á asuntos económicos y de síntesis local.

El señor **Alonso Pesquera**, al mismo tiempo que presenta una exposicion en que se pide que cuanto antes se apruebe una proposicion de ley que hace tiempo tiene presentada sobre concesion de un ferro-carril de 380 kilómetros que ha de enlazar los pueblos de Aragon con los de Castilla la Vieja, hace algunas consideraciones respecto á la importancia de la línea á que la proposicion se refiere, y ruega á la Cámara y especialmente á la comision de peticiones, que se apresuren á resolver este asunto en la parte que respectivamente les corresponde.

El señor **Canalejas y Mendez** dice que como representante de uno de los distritos de la capital de Soria, se adhiere al ruego del señor Alonso Pesquera.

Suplica al señor ministro de la Gobernacion se sirva manifestar si puede remitir á la Cámara los expedientes de embargos á los carlistas incoados en 1874.

Tambien pide al señor ministro de la Guerra se sirva remitir al Congreso los datos referentes al proyecto de reorganizacion del ejército del señor Estévanez siendo ministro de la Guerra en 1873.

Y por último, al señor ministro de Marina suplica se sirva manifestar qué inconveniente impide que se construya el arsenal especial de torpedos proyectado en Bonanza, porque, no obstante, que parece hay alguna personalidad importante que tiene interés en que no se realice este pensamiento, cree el orador que el interés público debe sobreponerse al interés individual.

El señor ministro de la **Gobernacion** contesta que si el señor Canalejas quiere los expedientes de embargo á los carlistas solo con el objeto que ha indicado de comprobar los datos oficiosos que posee, todos están á disposicion del señor Canalejas en el ministerio de su cargo.

Respecto á las otras preguntas ofrece ponerlas en conocimiento de sus compañeros los ministros respectivos.

Jura el cargo de diputado el señor Rodriguez y Rodriguez.

El señor **Fiol** recuerda que en Octubre de 1879 se dictó una real órden mandando derribar el ex-convento de San Francisco de Asís de Palma de Mallorca, que se encontraba en estado ruinoso, y luego en Junio de 1880 se dictó otra real órden mandando suspender el derribo.

Añade que en la actualidad amenaza inminente peligro, y en esta consideracion pregunta si está dispuesto el señor ministro de Hacienda á dejar sin efecto la última real órden.

El señor ministro de **Hacienda**: Recuerdo que existe el expediente á que se ha referido el señor Fiol, y que la real órden de 1880 se dictó en vista de que resultaron en el ex-convento citado algunos monumentos históricos y artísticos; pero yo me enteraré de lo que haya respecto del particular, y contestaré despues á su señoría si estoy ó no dispuesto á la derogacion de la real órden de 1880.

El señor **Bosch y Labrus** hace constar la duda que tiene respecto al tipo de la conversion de las amortizables, y pregunta al señor ministro de Hacienda si el 4 por 100 que en la ley se señala es efectivo ó nominal, y lo efectivo es el 4 por 400 que equivale al 4 nominal.

El señor ministro de **Hacienda** explica en qué consiste la extrañeza del señor Bosch, declarando que no hay error en lo que la ley expresa, que es la verdad, y consiste en que antes era mucho mayor la diferencia entre el valor de la moneda española y la extranjera; pero despues de la ley monetaria vigente, la peseta española tiene el mismo valor real que el franco francés, y por eso la diferencia entre el tipo fijado en la ley y el que ha servido otras veces para estas operaciones.

El señor **Bosch** declara que le han satisfecho las explicaciones del señor ministro.

El señor **Allende Salazar** apoya una proposicion de ley concediendo pension á la viuda de un guardia civil asesinado por los carlistas en la última guerra civil.

El señor ministro de la **Gobernacion** dice que el Gobierno no se opone á que el Congreso tome en consideracion la proposicion del señor Allende, sin que por esto se entienda que la prejuzga, sino únicamente para que la comision que haya de nombrarse la estudie y emita informe.

El Congreso tomó en consideracion la proposicion indicada.

Orden del dia: Dictámen de la comision sobre reforma de las bases del impuesto de consumos.

El señor **Bushell** impugna brevemente el dictámen, considerando impopular el impuesto de consumos, pero ya que se acepte como una necesidad, entiende que no es justo ni equitativo el reparto forzoso.

El señor **Eguilior** (de la comision) le contesta defendiendo la forma de reparto consignada en el presupuesto como la única posible; y en cuanto á la impopularidad del impuesto, dice que todos los impuestos son impopulares; pero todos los hacendistas y el mismo señor Bushell, reconocen la necesidad de mantenerlo.

No estando presente el señor Carvajal, que tenia pedido el segundo turno en contra, se procede á la discusion por artículos.

Se lee una enmienda al art. 7.°, y no hallándose presente el señor don Abdon Salamanca, que la suscribe es desechada.

El señor **Pardo Belmonte** lo impugna. Hace la historia del impuesto y examina las tarifas por las que este se rige. Asegura que con los recargos municipales se aumenta el impuesto en un 100 por 100, y aboga por su rebaja de la misma manera que ha hecho con la renta del franqueo de cartas.

Hace notar las diferencias que se establecen por el consumo de granos en algunas provincias, y especialmente en las de Galicia, y ruega que se establezcan en el articulado del proyecto las disposiciones necesarias para crear una junta de repartimientos.

El señor **Eguilior**, de la comision, contesta que no puede hacerse en el impuesto de consumos la rebaja que se establece en el franqueo de cartas, porque en este hay cierta compensacion en la mayor circulacion de la correspondencia que no hay en aquel.

Respecto al nombramiento de la junta para el reparto de consumos, dice que es innecesaria porque ya en el art. 11 del proyecto se establece la forma en que ha de hacerse el reparto.

Los señores **Pardo Belmonte** y **Eguilior** rectifican y se aprueba el art. 1.°

El señor **Batanero** apoya una enmienda al artículo 2.°, que es desechada despues de una breve contestacion del señor Rico á nombre de la comision interviniendo para alusiones el señor Luna.

El señor **Urcaiz** apoya una enmienda al art. 2.° pidiendo que no se equipare para los efectos del impuesto con las capitales de provincia á los pueblos de Vigo, Gijon y Cartagena.

Empieza elogiando el pensamiento fundamental del proyecto del señor Camacho, de cuyo ministro —dice—si hubiera gradaciones, yo seria ministerialísimo.

Pero esta obra del señor ministro de Hacienda, que, repito, yo considero muy buena, tiene, como su mismo autor ha reconocido, ciertos lunares, que seria conveniente desaparecieses.

Uno de estos lunares es, señores diputados, el que se refiere á la enmienda que tenido la honra de presentar.

Lee algunos párrafos del preámbulo del proyecto para demostrar que no son ciertas las indicaciones que en él se hacen respecto de la cobranza del impuesto en los países extranjeros, y en ese mismo preámbulo encuentra el orador motivos bastantes y frases que cuadran perfectamente al objeto de su discurso.

Dice que no comprende la razon de por qué se ha de considerar á Vigo, Gijon y Cartagena para los efectos de impuesto como á las capitales de provincia, siendo así que hay pueblos, entre los cuales cita á Linares, Lorca, Reus, Jaen y otros que, teniendo mayor vecindario, no se las considera más que como lo que son; como pueblos.

Respecto á Vigo, que es el distrito que el orador representa, dice que solo tiene 43.000 habitantes y no es siquiera puerto habilitado, razon por la cual no debia en manera alguna equipararsele á las capitales de provincia.

Valiéndose de las mismas frases del preámbulo, el orador dice que esto constituye un privilegio irritante, por cuyo motivo suplica á la Cámara se sirva tomar la enmienda en consideracion.

El señor ministro de **Hacienda** contesta que no es posible acceder á los deseos del señor Urcaiz, en atencion á la importancia y movimiento de sus puertos.

Es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

La comision acepta una enmienda del señor Maura y otra del señor Cos-Gayon, y con ellas se aprueba el art. 2.°

El señor **Batanero** apoya otra enmienda al artículo 3.° que impugna el señor Rico, y es desechada.

El señor **Martinez Luna** combate el art. 3., por considerar que resulta muy recargado el pueblo de Madrid, del que hace entusiastas elogios, diciendo no puede pagar los consumos que se le señalan.

El Sr. Laá, de la comision, contesta que el reparto se hace bajo un mismo principio de equidad, y el orador, que es tan entusiasta por Madrid como el señor Martinez Luna, no habria de defender lo contrario.

Hace constar que no hay razon alguna para dirigir cargos á la administracion municipal de Madrid, que es una de las mejores que existen en España; pero por buena que sea, no puede evitar el matute, porque Madrid tiene un ráyo muy extenso, es una poblacion abierta y hay muchísimas personas que se dedican á él.

Dice que nunca el crédito público ha estado como ahora.

Termina diciendo que siguiendo por este camino el Gobierno llegará á conseguir la felicidad del país, que consiste, no en que pague poco, sino en que tenga muchas carreteras y ferro-carriles y mucho desarrollo en su riqueza pública.

El señor **Amorós** consume el segundo turno en contra del art. 3.° Comienza diciendo: «Me he convencido, señores diputados, de que esa mayoría no tiene corazon.» (Grandes risas.)

Digo esto, porque despues de habernos profetizado el señor Laá que vamos á llegar en breve á la suprema felicidad, esa mayoría no ha aplaudido.

Impugna el artículo, porque en concepto del orador es una innovacion peligrosa la que se introduce en este artículo, y promete que ha de dar grandes disgustos al Gobierno.

El señor ministro de **Hacienda** contesta que no es nuevo lo que en el art. 3.° se establece, y para probarlo lee un artículo de la ley de presupuestos de 1867 (si no entendimos mal) que es análogo al que se discute, y que, segun el orador, dió buenos resultados.

Intervienen en el debate por incidencias los señores Rico, Martinez Luna y Laá.

(Preside el señor Balaguer.)

El señor **Amorós** rectifica y se aprueba el artículo 3.° en votacion ordinaria.

El señor **Luna** impugna el art. 4.°, y despues de una ligera defensa del señor Rico se aprueba el artículo.

El señor **Sales** apoya una enmienda al art. 5.° como firmante de ella, y por ausencia de su autor el señor García Martinez.

El Sr. **Rico** impugna la enmienda á nombre de la comision y es desechada por el Congreso.

Tambien lo fué otra al mismo artículo del señor Fernandez Daza, despues de algunas observaciones en contra aducidas por el Sr. Eguilior, aprobándose el art. 5.° en votacion ordinaria.

La comision acepta una enmienda del señor marqués de Muros al art. 6.° y se aprueba esta con la enmienda.

El señor **Alonso Pesquera** impugna el artículo 7.° considerando inconveniente que se encargue á las diputaciones provinciales del reparto de consumos.

El Sr. **Rico** sostiene que las diputaciones provinciales son las genuinas representantes.

El señor ministro de **Hacienda** asegura que no ocurrirán los disturbios que el señor Pesquera anuncia y califica de pueriles sus temores.

Rectifican los señores Pesquera y ministro de Hacienda y se aprueban sin más debate los artículos 7.° y 8.°

Se aprueba el art. 9.° despues de una ligera discusion sobre una enmienda del señor Bosch y Labrus que fué desechada.

El señor **Gutierrez de la Vega** defiende una enmienda al art. 10 que es desechada despues de haberla impugnado el señor Rico, aprobándose dicho artículo.

El señor **García Martinez** apoya una enmienda al art. 11 y siendo tan avanzada la hora se suspende el debate.

Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion.

Eran las ocho ménos cuarto.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

Paris 14.—Anoche se recibió en el ministerio de Negocios extranjeros la aceptacion oficial de la córte de Rusia, del Sr. Chandordy, como embajador de Francia.

Túnez 14.—Ali Ben Kalifa, uno de los jefes insurrectos mas importantes, se ha visto obligado á refugiarse en territorio napolitano.

Se ha resuelto establecer una guarnicion permanente en Gafsa.

Manchester 14.—El obispo católico de esta diócesis ha pronunciado un discurso en el círculo católico, en el cual, hablando de la presencia del Sr. Errington en Roma, dijo que dicho señor no tenia ninguna mision oficial del Gobierno inglés en la córte del Vaticano; pero que habia recibido carta de recomendacion á fin de que facilitase el establecimiento de relaciones entre la Santa Sede y la Gran Bretaña.

Bucharest 14.—El Senado rumano ha aprobado sin enmiendas por 35 votos contra 1 el proyecto de contestacion al discurso del trono.

Roma 14.—El individuo Maccaluso, que el dia 21 de Noviembre último, desde la tribuna pública de la Cámara de diputados arrojó un revolver sobre el presidente del Consejo de ministros, señor Depretis, ha sido condenado por el tribunal correccional á un año de cárcel, á otro de destierro en la isla de Ischia y á 200 francos de multa.

Punta de Gales 13.—Llegó el vapor correo *Asia*, del marqués de Campo, y sigue sin novedad su navegacion para Suez.

Paris 14.—Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 100 interior español, 30 3/4.

Idem exterior, 31'81.

Roma 14.—El Gobierno está conforme con el dictámen de la comision encargada de emitirlo sobre el tratado de comercio entre Francia é Italia.

Berlin 14.—Se desmienten los rumores sobre crisis parcial en el Ministerio aleman.

El general ruso y los dos consejeros de Estado, implicados en el asunto de la calle de Sadovaia, han sido condenados á la pérdida de sus empleos y privilegios, y á la deportacion.

El general Mierdwinsky ha sido degradado.

Viena 14.—Los periódicos publican el discurso pronunciado por el burgo-maestre de Viena al verificarse el entierro de las víctimas del incendio del teatro.

Despues de manifestar en términos conmovedores la consternacion general producida por la catástrofe, manifestó su agradecimiento en nombre de la ciudad por las simpatías que con tan triste motivo han expresado casi todas las naciones del mundo.

Se va á erigir un monumento destinado á perpetuar el recuerdo de la gran catástrofe para que sirva de advertencia á las futuras generaciones.

En casi todos los países se van á adoptar por las autoridades rigurosas medidas preventivas que tendan á evitar en los teatros desgracias como las que deplora en estos momentos la capital de Austria.

Washingthon 14.—Los Estados-Unidos enviarán en breve un diplomático especial á Chile para tratar del arreglo de la cuestion con el Perú.

El Gobierno americano ha dirigido una nota al de Santiago manifestándole que espera que antes de la llegada de dicho enviado, no hará absolutamente nada que pueda complicar las dificultades actuales.

Paris 14.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 85'55.

Idem 5 por 100, 115'35

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 31 9/16.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 48.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba. 510.

Consolidados ingleses, 99 9/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 31 7/8.

Idem interior, 30 11/16.

Deuda amortizable exterior, 48 7/8.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 511'25.

Lóndres 14.—Bolsa:

3 por 100 interior español, 31 5/8.

Paris 14.—Hoy ha prestado declaracion ante el tribunal que entiende en la causa formada al periódico el *Intransigente*, el Sr. Wadington.

La declaracion ha sido análoga á la hecha ayer por el Sr. Barthelemy Saint Hilaire. Ambas muy honrosas para el Sr. Roustan.

Los Sres. Lesseps, Contonli y el ministro de Méjico declaran en igual sentido, desmintiendo categóricamente las afirmaciones del Sr. Billing, que decia habérsele encargado una mision oficial en Túnez.

Argel 14.—La columna del general Jorgemol, que salió de Tebessa el 2 del corriente, atravesó todo el Sur de Túnez por Kairouan, pasando el 6 por Gafsa, regresando á Tebessa ayer con el general Saussier.

En todas las poblaciones recorridas han recibido muestras de simpatías y protestas de intenciones pacíficas.

Solo la tribu de los hammamas continúa en rebelion, apoyada por las partidas volantes de los chots, pero se cree que se someterá bien pronto, con objeto de regresar á sus hogares.

Roma 14.—Los periódicos religiosos consideran intolerable la situacion del Papa en el Vaticano.

Con este motivo se agita sériamente la cuestion de abandonar la capital, á cuyo efecto el Papa consultará á los obispos reunidos en Roma.

El lunes último tuvo lugar un brillante banquete dado por el Sr. D. Cipriano del Mazo, ministro de España cerca del rey Humberto.

Entre los asistentes se encontraba el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Mancini, que ostentaba la gran cruz de Cárlos III, un gran número de diputados y muchos representantes del cuerpo diplomático.

Washingthon 14.—Ha sido presentado á la Cámara un proyecto de ley autorizando el nombramiento de una comision para estudiar el tratado de comercio con Francia.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto trasladando á D. Felipe Valero y Seriola, fiscal de la audiencia de la Coruña, á igual plaza de la de Albacete.

—Real órden nombrando registrador de la propiedad de Villacarriedo, de tercera clase, á don Juan García de la Torre, que desempeñaba el de Alhama.

NOTICIAS

Nuestro querido amigo y compañero D. Alfredo García Lopez, ha sido nombrado catedrático de aleman de la institucion para la enseñanza de la mujer.

Dámosle la más cumplida enhorabuena.

El proyecto que prepara el señor ministro de la Gobernacion para facilitar á los ayuntamientos y diputaciones la emision de empréstitos, obedece á la base fundamental de ofrecer seguridades de reintegro á las sociedades que presten á las corporaciones locales.

El proyecto es todo un pensamiento completo que hace honor al talento y laboriosidad del señor D. Venancio Gonzalez. El proyecto será esta noche examinado en Consejo, y aunque podiamos adelantar algunas bases, preferimos aguardar á que el proyecto sea leido en las Córtes para entonces reproducirlo.

La comision general de presupuestos se reunió anoche, habiendo discutido ámpliamente el proyecto de reforma del timbre que quedó aprobado.

En el Consejo de ministros que anoche se celebró bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se trató únicamente del proyecto de ley fijando reglas á los ayuntamientos para contratar empréstitos, que fué aprobado; del enlace de las líneas férreas en la calle de Aragon en Barcelona, que fué aprobado el proyecto del señor ministro de Fomento, y de los trabajos parlamentarios.

Anoche se recibió en los centros oficiales un telegrama del capitan general de la isla de Cuba, anunciando haber sido elegido senador por Santiago de Cuba, el obispo de Cádiz D. José Jaime Catalá.

El administrador de correos de Zamora telegrafió ayer al director del ramo, dándole conocimiento de que el correo de Galicia no enlazó con el de aquella ciudad.

El gobernador de Múrcia participa que, segun telegrama del alcalde de Cartagena, se habia fugado de aquel presidio el confinado Manuel Sanchez Orellanos, el cual se cree sea capturado por la guardia civil.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 32'40 al contado, y 32'20 á fin de mes; subvenciones á 65'90; amortizable á 52'20.

Ha sido proclamado diputado provincial por el distrito de Manresa (Barcelona) el candidato adicto D. Joaquin Soler.

La comision de actas se reunió ayer tarde, tratando de varios dictámenes, y acordándolo favorable para la de Cáceres, por donde ha sido reelecto el señor marqués de la Mina.

Como en años anteriores, se anticipará la paga de la mensualidad corriente á todas las clases del Estado, del 20 al 22 del actual.

Ayer fué detenido y puesto á disposicion del juzgado de guardia un cabo, desertor del ejército, segun parece, el cual intentó estafar por el procedimiento del timo á un soldado de caballería cierta cantidad que éste le evaba.

Nuestros lectores recordarán que hace dos ó tres dias se recibió en Madrid un telegrama participando que un oficial de caballería, de guarnicion en Alcalá de Henares, habia disparado un tiro de revólver sobre un sargento, al cual ocasionó la muerte.

El telegrama no daba más detalles si en los centros oficiales, donde hemos recurrido, tampoco existen hasta ahora; pero nuestras noticias particulares, que con gusto rectificaremos ó ampliaremos tan luego como nos sea conocida la version oficial, nos permiten adelantar los siguientes detalles:

«Parece que los sargentos, con motivo de ser dia festivo, obtuvieron autorizacion del comandante general de aquel canton para ir al teatro.

Habia trascurrido con esceso la hora de salida del teatro y el alferez de guardia perteneciente á la escuela de equitacion, D. José Vigueira, observó que aún no habian llegado al cuartel dos sargentos.

En el acto comisionó al sargento de vigilancia para que fuera á buscar á sus dos compañeros, y en efecto, á la una de la madrugada regresaban al cuartel los tres sargentos.

El alférez los reprendió por su falta de puntualidad, y parece que el muerto se insolentó con su jefe, en tales términos, que le obligaron á hacer uso del rewolver que tenia al cinto.

El sargento falleció en la madrugado á consecuencia del tiro que le entró por el ojo derecho yendo á implantarse la bala en el cráneo.

Inmediatamente comenzó á instruirse el correspondiente sumario.»

En la sesion celebrada ayer por la diputacion provincial, despues de aprobada el acta de la anterior y de leido el despacho de oficio, el Sr. Martinez del Bosch hizo uso de la palabra para suplicar á la comision de Fomento le dijera cuándo vendrian al despacho los expedientes relativos al asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, y á la construccion de los caminos de Santos de la Humosa.

El Sr. Calvo, de la comision, contestó que esos expedientes estarán en 1.ª órden del dia el viernes próximo.

El Sr. Martinez del Bosch rogó á sus compañeros le admitieran la dimision que presentaba del cargo de vocal de la comision de beneficencia.

El presidente, señor conde de la Romera, dijo que con arreglo á reglamento, lo que pedia el señor Martinez del Bosch era prestar servicios en otra comision de menos trabajo, y así se acordó, pasando el señor Martinez del Bosch á la comision de gobernacion en el lugar del señor Martin de la Vara, que pasa á la de beneficencia á ocupar la vacante de comisario de San Juan de Dios.

El Sr. Marcillo usó de la palabra y dijo que realmente habia padecido un error al asegurar que la diputacion habia tomado acuerdo autorizando el inquilinato en la plaza de toros á ciertos empleados de la empresa, pero que en una de las cláusulas del contrato estaba tácita dicha autorizacion.

Arguyeron en contra los Sres. Retortillo y Massa, rectificando todos varias veces.

A las cinco de la tarde se levantó la sesion.

Con objeto de favorecer al vecindario, la compañía de gas ha abierto en el paseo de los Olmos, núm. 3, un despacho especial, en el cual expende la carbonilla de cok, por saco de un medio hectólitro al precio de 0'85 de peseta.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13

ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.			
3 p. 100 int.	33,00	Carreteras Abril.	98,00
Pequeños.	»	Id. de Agosto.	93,00
Idem fin de mes.	32'97	Id. de Marzo.	98,00
Idem fin próximo	33'45	Id. de Julio.	96,00
3 p. 100 ext.	33 80	Obras públicas.	86,00
2 p. 100 amortiz.	52 55	Ren. de la C. de D.	102,60
Pequeños.	»	Personal.	88,00
Id. fin mes.	»		
Id. fin próximo.	»	CORPORACIONES CIVILES.	
Id. prima f. m.	»		
Id. id. f. p.	»	Munic. de Madrid	82,00
2 p. 100 amortizable ext.	34,90	Obras del Ayunt.°	81,00
C. ferro-carriles.	65,60		
Id. fin mes.	»	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Id. fin próximo.	»		
Id. prima f. m.	»	Banco de España.	494,00
Id. id fin. p.	»	Id. Hipotecario.	127,50
Id. Alar á Santander.	»	Céds. H. al 7 0/0.	103 00
Bonos del Tes. 6.	104 00	Id. id. al 5 0/0.	101.00
Pequeños.	»	Billetes H. 6 0/0.	105,75
C. B. y T. int. c.	104,00	Acciones B. E. C.	104,85
Id. id exterior.	104,00	Banco de Castilla	199,00
C. sobre p. Ante.	103,75	Empréstito cubano	103 95
		Tranvía de M. M.	97,50
		Obligacs. de id.	100,00

Lóndres, á 30 dias fecha, 47,55.

Paris á ocho dias vista, 4,9/4.

Bolsin.—A las cuatro: 3 por 100 al contado, 32 55; fin corriente, 32'70 1/2 dinero; próximo, 34'50; ferros, 65'25.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Nicasio, obispo y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Salesas (calle de San Bernardo).

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores, en las arrepentidas.

FUNCIONES PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8.—1/2 de abono.—Turno 2.° impar.—Hernani.

Español.—A las 8 1/2.—T. 1.° par.—Los tres enemigos del alma.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—T. par.—La niña bonita.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 3.°—Las tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—Los mosqueteros grises.

Variedades.—A las 8 1/2.—La primera y la última—El duende.—Sin comerlo ni beberlo.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 3.° par.—La funcion de mi pueblo.—A los toros.

Martin.—A las 8 1/2.—Por un ángel.—El arco Iris.—Los dias de Alfonsa.—Del mal el ménos.—Baile.

Novedades.—A las 8 1/2.—15.ª representacion de los Fantoches de Mr. Holden's.

Idem Castellanos.—A las 8 1/2.—Las citas.—Intermedio musical.—Los carboneros.—A oscuras—Hernani.—Dos siglos en una hora.

Gran Panorama de España.—Situado junto al Obelisco del Dos de Mayo.—Abierto todos los dias.—Entrada general, una peseta; los miércoles dos pesetas.

Gran Panorama Nacional.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

MADRID, 1881.

Imprenta de A. Alonso, Soledad, 8.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTÁ DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLÍTICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional espanol. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telégramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion	24
Por corresponsales ó giro	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre	120
PUERTO-RICO.—Semestre	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.
Se admiten anuncios á medio real linea ó á precios convencionales, segun convenga.

MAZAPAN LEGÍTIMO DE TOLEDO

EN COMISION

Turrones de todas clases, dulces de Vitoria, vinos y licores del reino y extranjeros.

Plaza del Progreso, núm. 13, almacen de frutos coloniales.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cadiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

LA CONFITERÍA

DE LA VIUDA DE BLANCO

que se ha trasladado al número 7 de la misma calle de Peligros, participa al público hallarse surtida de todos los géneros de Navidad, y tener abierta su exposicion de caja de lujo y juguetes propios para regalos. Todo con el gusto que distingue á este establecimiento.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; *La Moda Ilustrada* es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que *La Moda Ilustrada* sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los *patrones cortados á la medida de cada suscritora*, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea *La Moda Ilustrada*.

Por otra parte, *La Moda Ilustrada* es el que ménos cuesta la suscricion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que *La Moda Ilustrada* vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará grátis uno de los publicados.

Precios de suscricion en España y Portugal

1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18.
3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.
4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscricion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

Y

LA DEMOCRACIA DE BELUMBROS

Estudio político por D. Andrés Borrego.
Se halla de venta en la librería de Fé.
Carrera de San Jerónimo

TIENDAS DE MANTECAS FINAS DE VACAS

RAMON ARIAS

Especialidad en mantecas de todas clases y países. Están llamando extraordinariamente la atencion las de las cabañas de Avila y Miraflores, frescas y saladas, recibidas y despachadas tres veces á la semana.

Truchas finas escabechadas, en latas y barriles, del rio Sella, Nalon y Narcea.

Capones de Mans y Bayona.

Codornices, terrinas de foies grans, pains d'epices y todas clases de géneros finos de Navidad.

Chocolates superiores de los Padres Carmelitas y de Astorga.

Calle Mayor, núm. 54, y Carrera de San Jerónimo, núm. 15.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 32, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

ARSENAL DE PREDICADORES

ó sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologéticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la *Correspondencia Eclesiástica*.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volúmen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Ballesta, 9, 2.º derecha.

FLOR Y NATA DE MADRID

Confitería, pastelería y lechería.

Plaza de Celenque, 4 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo.

Vinos y licores del país y extranjeros.

Champagne de todas clases á precios reducidos.

Salchichon exquisito de Vich.

Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Torteles al estilo de Barcelona.

Encargos á domicilio.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Gerónimo, 34

MAZAPAN LEGÍTIMO

DE LA CASA DE LABRADOR, DE TOLEDO.

Unico depósito en Madrid, plaza del Progreso, 12.

MOLINOS DE CHOCOLATE DE RANERO

COMPAÑÍA MADRILEÑA

DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Fábricas en Madrid, Alicante, Búrgos, Cartagena, Jerez, Logroño, Pamplona y Valladolid.

Esta Compañía expende el cok á los precios siguientes:

Cok grueso	pesetas 58 75	Por tonelada de 1.000 kilos tomados en la fábrica, Ronda Toledo, 2.
Cok clasificado núms. 2, 1, 0	id. 62 50	
Carbonilla	id. 40	
Polvo	id. 15	

Cok clasificado núms. 2, 1, 0, por sacos precintados de 1 hectólitro:

Tomados en la fábrica, 2 50 pesetas el saco.

Entregados á domicilio en Madrid, 2 75 idem id.

Se reciben los pedidos en el almacen de aparatos, calle de Alcalá, núm. 48

TURRONES

de Gijona por el mismo fabricante, Antonio Monerris, premiado en las exposiciones de Madrid y Valencia, ha trasladado este año el puesto que tenia los años anteriores en el derribo de la calle de Sevilla, á la calle Mayor, num. 78, frente á la pescadería de S. M.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjeros Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

LAS HUELLAS DEL CRÍMEN

NOVELA CUBANA

por

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías.

En provincias, 8 reales, dirigiendose al administrador de los *Cuentos de salon*, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jeronimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

CUERPO DE ESTADÍSTICA

Preparacion para las próximas oposiciones por el oficial del cuerpo y profesor mercantil D. Enrique Muñoz y Guillen.

LUNA, 18, 3.º

EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaría, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas Domicilio, Soldado, 17.

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros novedad.

Jacometrezo, 82, tienda.

LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CORSÉS

Inmenso surtido de 6 á 200 rs

Plaza de Celenque, 1, Madrid

OBRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y RIVAS

Cuarta edicion.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.

Calle de la Ballesta, 8, piso 4.º, derecha.

GABINETE CIENTÍFICO

DE

MAGNETISMO Y SONAMBULISMO

Consultas los dias no feriados, de 1 á 4.

LICEO LIMA

Tabernillas, 2, bajo.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2.

Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

LA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni áun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos.

Precios sumamente arreglados.